



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2025, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se determinan las plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 8 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Profesor de Logopedia y Logofonía (BOPA de 28 de diciembre de 2022), en ejecución de sentencias, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plaza.*

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 28/XII/2022), concurso de méritos para el acceso a 8 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Profesor de Logopedia y Logofonía.

Concluido el proceso de valoración de méritos del citado concurso, y tras haber elevado el Tribunal calificador a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias la correspondiente propuesta, el 22 de noviembre de 2024 fueron publicados en el BOPA los nombramientos de los candidatos adjudicatarios de plaza.

En fecha 25 de enero de 2025 se dictó Sentencia n.º 00164/2025 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, correspondiente al procedimiento ordinario 582/2024, promovido por D.ª Olga García Moslares, que estima el recurso interpuesto "anulando la limitación establecida para los servicios prestados en la categoría como personal laboral".

En fecha 25 de febrero de 2025 se dictó Sentencias n.º 00159/2025 correspondiente al procedimiento ordinario 582/2024, promovido por D.ª M.ª Adela Rubio Terente, y Sentencia n.º 00161/2025 correspondiente al procedimiento ordinario 583/2024, promovido por D.ª Celia Rosa Arias Porto, por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que estima los recursos interpuestos "anulando la limitación establecida para los servicios prestados en la categoría como personal laboral".

En ejecución de dichas sentencias, ha de proceder a citar a D.ª Olga García Moslares, D.ª M.ª Adela Rubio Terente y D.ª Celia Rosa Arias Porto para ejercer sus derechos en el proceso mencionado según la puntuación obtenida computando sus servicios prestados en la categoría a la que se concursa como personal laboral con el mismo límite que el establecido para los prestados como personal estatutario.

La puntuación de D.ª Olga García Moslares, D.ª M.ª Adela Rubio Terente y D.ª Celia Rosa Arias Porto, computando sus servicios prestados en la categoría a la que se concursa como personal laboral con el mismo límite que el establecido para los prestados como personal estatutario, según valoración del Tribunal de Selección, es de 85,000 puntos. Dada la oferta de plazas publicada en el BOPA de 14 de octubre de 2024 y al resultado de la elección de las mismas publicado en Astursalud el 22 de octubre de 2024, dicha puntuación les habilita para elegir plaza en las Áreas sanitarias IV, V y VI.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022.

#### RESUELVE

*Primero.*—Tras las superación del proceso, señalar como posibles destinos a elegir por D.ª Olga García Moslares, D.ª M.ª Adela Rubio Terente y D.ª Celia Rosa Arias Porto, las Área sanitaria IV, Área sanitaria V y Área sanitaria VI, en concreto:

Área Sanitaria	N.º de plazas
Área sanitaria IV	5
Área sanitaria V	1
Área sanitaria VI	1

*Segundo.*—El procedimiento de elección se efectuará mediante llamamiento público que tendrá lugar en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (planta 3.ª Biblioteca) sita en la plaza del Carbayón, N.os 1 y 2, de Oviedo, el día 27 de octubre de 2025, lunes, a las 10:00 horas. Dicho llamamiento seguirá el siguiente orden:

N.º orden	DNI	Apellidos, nombre	Puntuación total
1	***5476**	RUBIO TERENCE, MARIA ADELA	85,000



N.º orden	DNI	Apellidos, nombre	Puntuación total
2	***7068**	GARCIA MOSLARES, OLGA	85,000
3	***6939**	ARIAS PORTO, CELIA ROSA	85,000

*Tercero.*—La no elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, supondrá la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Cuarto.*—En virtud de la Base Decimotercera de la convocatoria y conforme al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 8 de octubre de 2025.—La Directora de Profesionales.—Cód. 2025-08413.